Cuntatura 003-003-000002541



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P01191

ME OTORGAMIENTO: 16 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RECON DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

PO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

IN NETERMINADA

ZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DANO MILTON		CÉDULA	1712744695

PLOONES

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

MILVER AMUŠC. (GŽ ASSMIGUTE) ROMOS INVII

# ESPACIO EN BLANCO

ALES MIGI EZ

relia.

I P

1

s s

y

200

1

9,946.9

164136



Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía SOLGOLD PLC a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. votros, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Milton Carrera Pro Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



### POWER-OF-ATTORNEY

SolGold Plc (company registration number 5449516) (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of England and Wales, with main offices at Level 27, 111 Eagle St Brisbane, Queensland 4001, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Lida, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the individual power to (i) represent the Company in the stockholder meetings that the entities where the Company is a shareholder may hold, with all the powers inherent to a shareholder, and (ii) certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company:

The said afterney is authorized to substitute or assign, the present power-of-attorney.

Given and signed at BRSBANE

(All powers-of-attorney must be executed before a polary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

(signature/lirma)

By/Por: BRIAN MONNER

Occupation/Cargo: DIRECTOR - LAWYER SOLGOLD PL

PODER

SolGold Plc (company registration number 5449516) (la "Compañía"), nna sociedad organizadá y existente bajo las leyes de England and Wales, con domicilio principal en Level 27, 111 Eagle St Brisbane, Queensland 4001, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraidas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en BRISBANE

AUSTRALIA

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compania)

BYPOT KARL SCHOOLDAY, COMMANY SEERS TANY, SOLGELD PLC

pation/Cargo: Accounts before me

condity appeared that Geney Molice. d to me on the basis of satisfactory evidence

to peson whose name is subscribed to the land man acknowledged to me that he seemed is subscribed to the land mention and acknowledged to me that he seemed in his/her authorised capacity, and by his/her signature on the instrument on or the entity upon behalf of which the steel excuted the instrument.

DAVID LESLIE NICHOLLS NOTARY PUBLIC QUEENSLAND

On 310 MARCH DOLL

before me

personally appeared KARL MATHEN SCHOOLOHM personally appeared AVEL MATHEM SCHOOL proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that feels excuted the same in his/we authorised capacity, and that by his/wer signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person arted, excuted the instrument.

WITNESS muchand and official seal MINESS my hand and official seal

NOTARY SIGNATURE

DAVID LESLIE NICHOLLS NOTARY PUBLIC QUEENSLAND





#### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:

Australia

This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

David Lestie Nicholls Notary Public David Lestie Nicholls, Notary Public, Queensland

Certified

5. af Brisbane

6. the Thirty First day of March, 2014

7. by Cameron Smith

Department of Foreign Affairs and Trade, Queensland, Australia

8. No. B00059667

9. Scal/Stamp:



signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, document bears. This Apostille does not certify the This Apostille only certifies the authenticity of the the identity of the seal or stamp which the public

Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, las partes que estén en Inglés del siguiente documento:

Sello:

El 31 de marzo de 2014, ante mí comparece de manera personal el señor BRIAN GERRY MOLLER quien ha probado, en base a evidencia satisfactoria, ser la persona que declara ser y cuyo nombre está suscrito en el documento y reconce ante mí que ha celebrado el instrumento en su capacidad autorizada, y que con su firma en dicho instrumento certifica que la persona o la entidad representada por esta persona, ejecuta e instrumento.

En testimonio de lo cual firmo y estampo sello oficial.

(firma ilegible)

FIRMA DEL NOTARIO

Sello:

DAVID LESLIE NICHOLLS NOTARIO PUBLICO QUEENSLAND

Sello:

El 31 de marzo de 2014, ante mí comparece de manera personal el señor KARL MATHEW SCHLOBOHM quien ha probado, en base a evidencia satisfactoria, ser la persona que declara ser y cuyo nombre está suscrito en el documento y reconce ante mí que ha celebrado el instrumento en su capacidad autorizada, y que con su firma en dicho instrumento certifica que la persona o la entidad representada por esta persona, ejecuta e instrumento.

En testimonio de lo cual firmo y estampo sello oficial.

(firma ilegible)

FIRMA DEL NOTARIO

Sello:

DAVID LESLIE NICHOLLS

NOTARIO PUBLICO

QUEENSLAND



# APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Australia
El presente documento público

2. Ha sido firmado por David Leslie Nichols

3. Actuando en su calidad de Notario Público

4. Exhibe el sello/estampilla de David Leslie Nichols, Notario

Publico, Queensland CERTIFICADO

5. En Brisbane 6. El treinta y uno de marzo de 2014

7. Por el Cameron Smith Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Queensland, Australia.

8. Número B00059667

9. Sello: (Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Brisbane)

10. Firma: (Ilegible)

La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, donde sea apropiado la identidad del sello o estampilla que el documento público exhiba. Esta Apostilla no certifica que el contenido del documento para lo cual se ha emitido.

Hasta aquí la traducción.

Verónica Lorena Olivo Redrobán

c.c.1709009813

# DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 D02285

PRIMERA DE QUITO: DILIGENCIA NOTARIA NOTARIAL TRADUCCION -- AUTENTICACION DE FIRMA -- DILIGENCIA NUMERO -po2285.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano: Capital de la República del Ecuador; hoy día martes uno de abril de dos mil catorce; ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, comparece la señora VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No.170900981-3, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma español e inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción de Poder otorgado por SolGold Plc, que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento en mención fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinte y cuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria

ACI 7. 23/47

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Parmero del Cantón Quito



e ha

ie el

ra lo









EN APLICA PRIMERA DE QUITO - )
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

*)*?





RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en — — fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 1 6 ABR 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



OTARÍA CIMA PRIMERA CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA AT NOTARIA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01191

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la Compañía SOLGOLD PLC en favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. que antecede.- Quito, a dieciséis de abril del dos mil quince.- r.h.

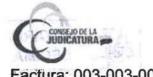
DRA, ANÁ JÚLIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LANG ---

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN DE PODER, que otorga: LA COMPAÑÍA SOLGOLD PLC, a favor de: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Firmada y sellada en Quito, a doce de mayo del año dos mil dieciséis.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



WALL BUILDING

Factura: 003-003-000017994



20161701011000945

## EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701011000945

NOTARIO OTORGANTE:	DRA, ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO		
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2016, (15:36)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	5" Y 6"		
ACTO O CONTRATO: PROTOCOLIZACION DE PODER			

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
ON WHO WITH I LIVE O. C.			
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANADA VILLACIS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716711500

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO